

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**22269** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de [ciudadano@agpd.es](mailto:ciudadano@agpd.es), en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
A/00038/2011	Eva Carreño Rico		
A/00059/2011	José Luis Camacho Prieto	30814152V	
A/00039/2011	Angel Becerra Corchado	31694809G	
PS/00057/2011	D. Emilio Pérez Gobeia	28564139W	
PS/00026/2011	Comunidad de Propietarios Pedro Morales Deniz y Brunete	78490631A	
PS/00052/2011	Yolanda Gómez Martínez	13147165C	
PS/00267/2011	Sonia Martínez Pérez	34813722W	
PS/00148/2011	D <sup>a</sup> Carmen López Lazcano		
E/04239/2010	Elisenda Marrero García	78513926E	
E/04239/2010	Oliver Marrero García	42206062G	
E/04239/2010	María Jesús García García	42766928S	
E/04239/2010	Yolanda Marrero García	42203131V	
E/00523/2011	Victoria Casas Pérez	42792850Q	
E/01183/2011	M <sup>a</sup> Angeles Ortega Triguero	52094461J	
E/00587/2011	Juan C. Bescos Alaizola		
E/02864/2010	Olga Fernández López	52870394H	
E/01422/2011	Mauricio López Ibaceta	44419504H	
E/01827/2011	Carolina Bona Renedo	51083140W	
E/00444/2011	Jesús Domingo Abenojar Cañete	43091530H	

E/00444/2011	Iván Morgan Planas	38817705F	
E/01454/2011	Cristina Díaz Sanchez	328091030	
E/01185/2011	María Pilar Conde Río	44847716Q	
E/01771/2011	Cristina Rodríguez Mederos	42184458C	
E/01740/2011	Cesar Moreno Ramos	28961076M	
E/00946/2011	Angustias Sanchez Hernández	27455839A	
E/00547/2011	Jose Alberto Abad Valladares		
E/01305/2011	Juan Manuel Cáceres Vega	08916279F	
E/01591/2011	Francisco Macia García	21977223X	
E/00700/2011	Teresa de Jesús Farray Tejera	42913405M	

## Denunciados:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00737/2010	Asociación Spaniel Club de España	G79713731
A/00062/2011	D. Xianjun Jin	X3982743V
A/00053/2011	Raúl Rodríguez Benítez	52121962Y
A/00101/2011	Food Palacio, S.L. (Establecimiento Oui Madrid)	B85248144
E/03187/2010	Ediberto Antonio Ureña (Establecimiento: Bar Iñigo)	X4777211L
E/04083/2010	Sampada, S.L. (Establecimiento "Pub Cinic")	B11420486
E/01002/2011	Mario Cárcelos Mejías	44703606R
E/04053/2010	Julian Feito Verdasco (Bar Rock And Vinos)	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 28 de junio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110054148-1